

1403 - Bien Privado - Expropiación

Declara de utilidad pública los terrenos comprendidos entre las calles Avenida Maipú hasta Necochea, Santa Fe hasta Chaco y por ésta hasta Avenida Maipú. Ratificación del Acuerdo 98-G del 31.05.48. El Poder Ejecutivo procederá a su venta por intermedio de la Comisión Policial de la Vivienda creada por el Dto. N° 1246-H del 23.08.48.

Fecha de Sanción: 16/09/1949

Fecha Promulgación: 04/10/1949

Fecha P.B. Oficial: 22/11/1949

Estado de la Ley:

Veto: